



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 1 de 10

INFORME DELEGACION DEL GASTO

INFORME DE SEGUIMIENTO DELEGACION Y ORDENACION DEL GASTO

DEPENDENCIAS EVALUADAS:

**SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SALUD**

RESPONSABLE:

BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

VALLEDUPAR, 30 DE MARZO DE 2019

INFORME DELEGACION DEL GASTO

INDICE

	PÁG.
1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
2. CRITERIOS Y ALCANCE	4
3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	5
4. OBSERVACIONES	6-9
5. EVALUACION	10
6. CONCLUSIONES	10
7. RECOMENDACIONES	10

INFORME DELEGACION DEL GASTO

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

General

Evaluar el cumplimiento de los Decretos y Ordenación del gasto, en relación con la obligación de publicar en el Secop los documentos y actos administrativos del proceso de contratación que se delega.

Específicos

- Verificar el proceso de contratación de las delegaciones otorgadas, vigencia 2018, con el fin de determinar el estado actual de los contratos y si los mismos son publicados en el Secop.

2. CRITERIOS

CONSTITUCION POLITICA

LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

LEY 87 DE 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

DECRETO 1510 DE 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

DECRETOS 000986-0000987-000988-000989 de 2018 Por medio del cual se delegan competencias en materia de contratos y de ordenación del gasto.

ALCANCE

Evaluación de las competencias delegadas en materia de contratos y de ordenación del gasto en las Secretaría de Infraestructura, Secretaría General y Secretaría Salud de la Gobernación del Cesar- vigencia 2019, a través del cual se realiza un seguimiento a los informes presentados mensualmente; para verificar el estado actual de los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual que se delega, conforme lo establecido en los decretos; de igual forma se verifica el deber legal que le asiste a la Entidad de poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP.

El presente seguimiento presenta evaluación del informe entregado del mes febrero de 2019.



INFORME DELEGACION DEL GASTO

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ENVÍO DE LA INFORMACIÓN:

Los informes rendidos por las Sectoriales relacionadas allegaron a esta oficina, en las siguiente fecha:

Mes de Febrero:

Secretaría General: 06 de marzo de 2019

Secretaría de Salud: 07 de marzo de 2019.

Secretaría de Infraestructura: 08 de marzo de 2019.

Por lo anterior se exhorta a las secretarías a rendir sus informes oportunamente, en aras de cumplir lo establecido en el artículo sexto de los citados decretos, en el sentido de que *"cada delegatario deberá presentar sus informes dentro los primeros (5) días de cada mes, con copia a esta oficina, la información detallada de sus contratos celebrados, de no presentarse, el delegatario no podrá continuar haciendo uso de sus facultades conferidas"*.

SEGUMIENTO Y VERIFICACION DE LA INFORMACIÓN

Con respecto a la valoración de la información suministrada, relacionada a los contratos y los procesos que están en trámites durante los meses de septiembre y octubre, la oficina procedió a verificar la contratación relacionada en el sistema electrónico de Contratación Pública - SECOP, para comprobar su publicidad, el proceso contractual, y el cumplimiento de los contratos.

FUENTE DE INFORMACIÓN

El Portal Único de Contratación- SECOP, es el mecanismo de eficiencia y transparencia que constituye el punto único de información de la contratación realizada.

De esta forma, se inició la consulta de las particularidades propias de la evolución del trámite precontractual; así como del proceso contractual y pos-contractual de las Secretarías relacionadas.



 <p>Gobernación del Cesar El camino del desarrollo y la paz.</p>	<p align="center">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Código: GC-FPEV-012 Versión: 1 Fecha: 5-04-2010 Página: 6 de 10</p>
	<p>INFORME DELEGACION DEL GASTO</p>	

4. OBSERVACIONES

- ❖ **Documentos del Proceso y actos administrativos del Proceso de Contratación no publicados en el Secop.**

La entidad no está cumpliendo integralmente con la publicidad de los documentos de los procesos contractuales. Revisado los informes de delegación del gasto observamos:

Secretaría de General: En el mes de febrero relaciona un número total de (555) contratos, verificada la plataforma Secop, solo se encuentran publicados diez (10) que son:

1. LOP-SIN-0015-2018: rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias en el Departamento del Cesar (tramo raíces-alto de la vuelta Badillo).
2. SMC-SGR-0004-2019: prestación de servicios logísticos para el apoyo al sector empresarial del Departamento del Cesar mediante la participación en la vitrina turística con la fundación desarrollado para el futuro
3. CM-SGR-0010-2018: interventoría técnica, administrativa y financiera para el suministro e instalación de gimnasios al aire libre en los municipios del Departamento del Cesar
4. SMC-SIN-0001-2019: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la remodelación y/o adecuación del primer piso de la sede de la Gobernación del Cesar, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar
5. SMC-SGR-0001-2019: prestación de servicios de fumigación consistente en el control integrado de plagas (insectos rastreros, insectos voladores por contacto directo, roedores menores) al igual que el tratamiento especial contra comején y otras plagas en general que afectan la salud pública en todo el edificio de la Gobernación del Departamento del Cesar y sus entes adscritos.
6. CM-SGR-0001-2019: interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al programa de mejoramiento de las condiciones alimentarias de los adultos mayores del Departamento del Cesar.
7. SMC-SGR-0003-2019: prestación de servicios de fotocopias, reducción, ampliación, anillados, empastes, encuadernación, fotoplanos e impresión digital.
8. SASI-SGR-0001-2019: suministro de tintas originales, tóneres originales, recargas y repuestos de los tóneres para las impresoras de la Gobernación del Departamento del Cesar
9. LOP-SIN-0013-2018: construcción de placa huella en la vía que del Municipio de San Diego comunica el Rincón - Municipio de San Diego, en el Departamento del Cesar.
10. SMC-SS-0001-2019: apoyo logístico para el desarrollo de capacidades a través de un (1) entrenamiento dirigido a 40 personas entre profesionales y técnicos, en la herramienta ser, saber y hacer, para contribuir al desarrollo de competencias institucionales y comunitarias que mejoren las respuestas en los temas de reducción de daños y riesgos de consumo de drogas.

Habría que decir también, que estos contratos, si bien se encuentran publicados en la plataforma, carecen del acta de inicio, documento que la entidad estipula contractualmente, como requisito para el inicio de la ejecución de las actividades, así como la vigilancia y control que se realizara a las mismas.

Secretaría de Salud: En el mes de febrero relaciona un número total de (252) contratos. Verificada la plataforma, no se encuentran publicados en el Secop.

INFORME DELEGACION DEL GASTO

Por lo anterior la secretaría, incumple con el precepto legal, que consiste en la obligación de publicar la información de todo el proceso de contratación a disposición sistema

Se exige de esta observación Secretaría de Infraestructura, ya que al revisar y verificar en el sistema, se encuentran divulgados los veintiuno (21) contratos que relaciona.

Sin embargo la secretaría, no sustenta la publicidad de la totalidad de documentos propios del proceso, toda vez, que una vez la entidad haya efectuado el proceso de selección y celebrado el contrato, para adelantar las labores que conlleven al cumplimiento del objeto contractual, se debe firmar el acta de inicio, documento que permite identificar el desarrollo o la ejecución de las obligaciones pactadas, por tanto carecen de este, los siguientes contratos:

1. LOP- SIN-0006-2018: rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias en el Departamento del Cesar (tramo Codazzi-via nacional)
2. CM-SIN-0007-2018: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de vía terciaria mediante construcción en placa huella de un tramo de vía que conduce de los corregimientos de ataques hacia guatapuri y chemesquemena en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.
3. LOP-SIN-0009-2018: mantenimiento rutinario de vías del plan vial departamental del cesar
4. CM-SIN-0010-2018: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento rutinario de vías del plan vial Departamental del Cesar.
5. LOP-SIN-0011-2018: remodelación del parque el progreso, en el Municipio de la Jagua de Ibérico, Departamento del Cesar.
6. CM-SIN-0009-2018: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la remodelación del parque el progreso, en el Municipio de la Jagua de Ibérico, Departamento del Cesar.
7. LOP-SIN-0012-2018: remodelación y/o adecuación del primer piso de la sede de la Gobernación del Cesar, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar
8. SMC-SIN-0001-2019: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la remodelación y/o adecuación del primer piso de la sede de la Gobernación del Cesar, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.
9. LOP-SIN-0013-2018: construcción de placa huella en la vía que del municipio de San Diego comunica el rincón - Municipio de san Diego, en el Departamento del Cesar.
10. LOP-SIN-0015-2018: rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias en el Departamento del Cesar (tramo raíces-alto de la vuelta Badillo).
11. CM-SIN-0013-2018: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos en los corregimientos el rincon, las pitillas, nuevas flores, tocaimo y el barrio 21 de enero del municipio de San Diego, Departamento del Cesar.

Otro punto es, en lo que compete a esta observación "*Documentos del Proceso y actos administrativos del Proceso de Contratación no publicados en el Secop*" es que la entidad le asiste dar cumplimiento al artículo 8° del decreto 103 de 2015 que señala la *Publicación de la ejecución de contratos*, que para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe también publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor

INFORME DELEGACION DEL GASTO

que prueben la ejecución del contrato.

Es por esto, que otras de las situaciones evidenciadas en los informes, es el incumplimiento respecto a la publicación de los contratos de prestación de servicios en la plataforma, que para la modalidad de contratación directa, comprende desde el acto que la justifica, los estudios previos, la creación del contrato hasta la terminación de este.

- ❖ **Extemporaneidad en la publicación de documento:** un documento se tendría por extemporáneo si no se publica dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

La anterior situación se presenta al omitir los deberes funcionales que en materia de contratación deben cumplir los servidores públicos responsables de ejecutar el proceso, se conmina a Secretaría General como responsable del proceso de contratación de la entidad, toda vez que ahí se celebra el contrato, a divulgar oportuna y pertinentemente todos los documentos, de igual forma solicitamos a los supervisores o aquellos a quien se le asigna la vigilancia y control de un contrato allegar a tiempo todos los documentos o actos administrativos que surgen en el desarrollo del contrato, a partir de su acta de inicio.

5. EVALUACION

La presente figura deduce que la contratación suscrita por la entidad, respecto las secretarías delegadas; durante el periodo de seguimiento, no es satisfactoriamente publicada, como se demuestra en la siguiente figura



6. CONCLUSIONES

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento a la ley 87 de 1993, llevó a cabo su rol de seguimiento y evaluación a los informes de delegación del gasto de las Secretarías de Salud.

infraestructura y Secretaría General, del periodo de febrero- vigencia 2018, del cual se concluye un deficiente cumplimiento en calidad y oportunidad, en relación de poner a disposición la información de los Procesos de Contratación de la entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Por otro lado de conformidad en lo estipulado en los decretos, no hay claridad en el cumplimiento del principio de planeación de cada área ejecutora respecto a la presentación del plan de necesidades o compras que deben ser aprobados por el comité de contratación del Departamento.

7. RECOMENDACIONES

Temiendo en cuenta las observaciones planteadas en el presente informe, respetuosamente nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones con el ánimo de apoyar en los términos que ordena la ley, en lo concerniente a:

Asegurara la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presente de la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

En vista de lo anterior:

- Fortalecer el recurso humano encargado en Secretaría General de las actividades propias del Secop, asegurando eficaz y eficientemente el manejo de la plataforma de ley. En el sentido de publicar oportunamente el proceso de contratación, partiendo de que es esta secretaria la encargada de desarrollar toda la etapa precontractual y deben tener en cuenta cuales son los documentos objeto de publicación de acuerdo a cada modalidad.
- Se conmina a los ordenadores del gasto a entregar oportuna y pertinentemente la información relativa a la ejecución de sus contratos, de conformidad al artículo 19 del decreto 1510 de 2013 que establece: *La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.*
- Se sugiere a los ordenadores del gasto y supervisores designados en los contratos a implementar formato (documento de control), que permita verificar que los documentos o actos que prueben la ejecución del contrato son enviados a secretaria General para su divulgación, tales como acta de inicio, acta de suspensión, acta de modificación, actas de recibo final y acta de liquidación entre otros), esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 literal g de la ley 1712 de 2014 relacionada la Información mínima obligatoria que todo sujeto obligado deberá publicar de manera proactiva, es lo consagrado que establece: *Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones.*
- Los actos derivados de la actuación precontractual y contractual, deben estar disponibles para que

 <p>Gobernación del cesar El camino del control y la paz</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR</p>	<p>Código: GC-FPEV-012 Versión: 1 Fecha: 5-04-2010 Página: 10 de 10</p>
	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	

INFORME DELEGACION DEL GASTO

puedan ser consultados por la ciudadanía en general y los órganos de control.

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>GILMA MÁRQUEZ MONTERROSA</u> CONTRATISTA</p>	<p>REVISADO POR:</p>  <p><u>BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA</u> Jefe Oficina Asesora de Control Interno</p>
<p>FECHA: 30 de marzo de 2019</p>	